

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Curillo, Caquetá, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

A.I No. 65

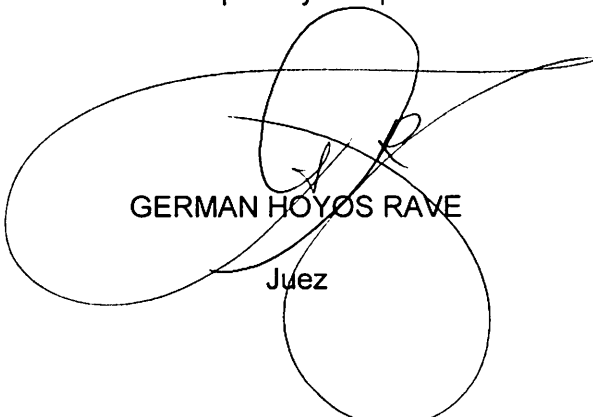
Despacho comisorio No. 048

Atendiendo la solicitud presentada por el señor Coronel JORGE IVAN PANTOJA MORA, Comandante Comando Aéreo de Combate No. 6, en el sentido que se aplace la diligencia de inspección judicial al predio Las Palmeras, vereda Matecaña del municipio de Curillo, Caquetá, porque las fuerzas militares, están en primer grado de acuartelamiento y para la fecha (11 de los corrientes) ese Comando Aéreo no está disponible, se plaza la mencionada diligencia.-

De igual manera, atendiendo su pedimento, en el sentido que se coordine con el Ejército Nacional, para asegurar la protección, tanto del personal que asiste a esta inspección como la del lugar donde va a aterrizar la aeronave, requiérase al señor Teniente Coronel Freddy Mora, Oficial de Operaciones Decimosegunda Brigada, para que informe si de acuerdo a sus posibilidades logísticas y militares, puede asegurar el área donde se va a realizar la diligencia de inspección judicial y donde aterrizará la aeronave, teniendo en cuenta que, en reunión realizada el 26 de abril de 2021, expresó que de acuerdo a su doctrina y reglamento, podía únicamente asegurar el área donde está ubicado el predio a inspeccionar.

Obtenida esta respuesta, se procederá a señalar fecha y hora para la realización de la mencionada inspección.-

Notifiquese y cúmplase


GERMAN HOYOS RAVE
Juez

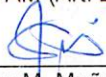


JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL CURILLO, CAQUETA
Código No. 18-205-40-89-001

JUZGADO UNICO PROMISCO
MUNICIPAL DE CURILLO CAQUETA

SECRETARÍA

Hago constar que el anterior auto se
notifica por anotación en Estado 44
hoy 10 Junio 2021
siendo las 8:00 AM (Art. 295 del CGP).


Dina M. Muñoz P.

JUZGADO UNICO PROMISCO
MUNICIPAL DE
CURILLO CAQUETA

SECRETARÍA

Dejo constancia que el auto anterior,
quedó legalmente ejecutoriado el
pasado _____.

Dina M. Muñoz P.